PERSONERÍA Municipal de Armenia	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FO-GC-07 Versión: 2 Fecha de elaboración: 24-01-2023 Fecha de revisión: 12-10-2023 Página 1 de 3

PERIODO DE SUPERVISIÓN: del 14 de marzo de 2026 al 13 de abril de 2026

I. DATOS GENERALES DEL NEGOCIO JURÍDICO:

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PERSONERIA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA
REPRESENTANTE LEGAL	JULIANA VICTORIA RÍOS QUINTERO C.C 1.096.032.381 de La Tebaida, Q
CONTRATISTA	DIEGO SAMIR MEJIA HERRERA 89.006.306 de Armenia, Quindío
FECHA DE INICIO	14 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13 de mayo de 2026
FECHA DE TERMINACION PRORROGA	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO (04) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	CUATRO (04) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$14.800.000.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$14.800.000.00
FORMA DE PAGO	MENSUAL MES VENCIDO
SUPERVISOR	CÉSAR AUGUSTO FONSECA VERGARA Personero delegado para la Vigilancia Administrativa
ADICION	N/A
VALOR DE LA ADICION	N/A
PRORROGA	NO
TIEMPO DE PRORROGA	N/A

II. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCION DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Conforme la cláusula cuarta del contrato, para que la entidad proceda a realizar los trámites y gestiones pertinentes para el pago del contratista por sus servicios prestados para el periodo informado, es necesaria la certificación o constancia de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones derivadas del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 019 DE 2026.**

En ese sentido, una vez recibido el informe de actividades presentado por el contratista **DIEGO SAMIR MEJIA HERRERA**, para el periodo comprendido entre el 14 de marzo de 2026 al 13 de abril de 2026, se evidencia que éste cumplió a satisfacción con las actividades encomendadas por la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA**, conforme a las obligaciones derivadas del mencionado contrato. Adicionalmente, se aclara que si en la obligación contenida CLAUSULA SEGUNDA, numerales 5 y 6, el contratista no informó actividades desarrolladas en el periodo informado, se debe a que la entidad no solicito al contratista la prestación de dicha obligación.

En conclusión, el suscrito supervisor por medio del presente deja constancia del cumplimiento a satisfacción por parte del contratista **DIEGO SAMIR MEJIA HERRERA** de las obligaciones contenidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 019 DE 2026**, dentro de periodo comprendido entre el 14 de marzo de 2026 al 13 de abril de 2026.

Lo anterior, para que la entidad continúe con los trámites y gestiones pertinentes para proceder al pago del contratista.

III. VERIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con la **CLÁUSULA DECIMOCUARTA SUPERVISIÓN**, corresponde al suscrito supervisor

verificar el cumplimiento del contratista en los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. Del certificado de aportes que adjunta el contratista en su informe de actividades, se observan los siguientes aportes:

CLASE DE APORTE	MARZO 2026	INTERESES DE MORA	TOTAL APORTES
SALUD	$218.900	$300	$219.200
PENSION	$280.200	$400	$280.600
RIESGOS LABORALES	$9.200	$100	$9.300
TOTAL			**$ 509.100**
			No. de planilla: 9501557038
			Fecha de pago: 08/04/2026

Se aclara que, para el presente informe, al contratista se le recibe el pago de los aportes correspondientes al periodo comprendido entre el primero (01) al treinta y uno (31) de marzo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7, del Decreto 780 de 2016 que contempla que el pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, razón por la cual el contratista asume la responsabilidad del pago de los aportes correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de abril de 2026 al 13 de abril de 2026, que de acuerdo con los últimos dos dígitos del número de cédula le corresponde el segundo día hábil del mes de mayo de 2026, comprometiéndose a presentar la planilla y el recibo de pago correspondiente.

IV. SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DENTRO DEL PERIODO INFORMADO.

Para efectos de determinar el cumplimiento a satisfacción del contratista, se tuvo en cuenta los documentos aportados en el informe de actividades y presentado por el contratista en **dos (2) folios que contienen las respectivas evidencias de la ejecución del periodo que se pretende pagar**, documentos que serán incorporados en el expediente contractual además, los documentos que reposan en la gestión documental de la entidad, específicamente en el área de **PERSONERIA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA.**

V. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN		VALOR
1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL		
1.1. Disponibilidad Presupuestal:		No.0024 del 13 de enero de 2026
1.2. Registro Presupuestal:		No.0041 del 14 de enero de 2026
1.3. Disponibilidad Presupuestal **Adición:**		N/A
1.4. Registro Presupuestal **Adición:**		N/A
1.5. Rubro		servicios prestados a las empresas y servicios de producción
1.6. Código		2.1.2.02.02.008_1
2. VALOR CONTRATO		
2.1. Valor Inicial		$14.800.000
2.2. Disminución del valor inicial		0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$ 14.800.000**
3. PAGOS PARCIALES		
INFORME	**FECHA**	**VALOR**
01	02/03/2026	$ 3.700.000
02	14/03/2026	$ 3.700.000
03	14/04/2026	$ 3.700.000
4. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		75%
5. VALOR PRESENTE INFORME		$3.700.000
6. SALDO DEL CONTRATO		**$3.700.000**

La presente acta de supervisión se suscribe conforme al cronograma del SECOP II, ya que a la fecha se cumple con los preceptos jurídicos.

Atentamente,

CÉSAR AUGUSTO FONSECA VERGARA
Supervisor
Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa